

# Plan Decenal

Un pacto social y político  
por el derecho a la educación

propuesta de  
**Bogotá**  
para  
**Colombia**



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Luis Eduardo Garzón  
**Alcalde Mayor**

Abel Rodríguez Céspedes  
**Secretario de Educación**

Liliana Malambo Martínez  
**Subsecretaria de Planeación y Finanzas**

Francisco Cajiao Restrepo  
**Subsecretario Académico**

Ángel Pérez Martínez  
**Subsecretario Administrativo**

Hernán Suarez  
**Secretario Privado**

Clara Inés Falla Laiseca  
**Directora de Planeación**

Fernando Rincón Trujillo  
**Gerente Plan Decenal Bogotá**

**Equipo Participación SED**  
Danit María Torres Fuentes  
Jaime Naranjo Rodríguez  
Nancy Adriana Suarez Cuevas  
Vivian Carrión Barrero

**Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP**

Cecilia Rincón Verdugo  
**Directora**

Rafael Pabón García  
**Asesor Subdirección Académica**

**Universidad Distrital Francisco José de Caldas**

Gustavo Montañés Gómez  
**Rector**

María Elvira Rodríguez Luna  
**Coordinadora Especialización en Lenguaje y Pedagogía de Proyectos**

**Universidad Pedagógica Nacional**

Oscar Armando Ibarra Russi  
**Rector**

Orlando Pulido Cháves  
**Coordinador Plataforma de Análisis y Producción de Políticas Educativas**

## PRESENTACIÓN

La participación no solo es un derecho, sino también un deber ciudadano. Ese es el espíritu de la Constitución política de 1991 y también el camino que traza y sigue la Administración del Alcalde Mayor de Bogotá, Luis Eduardo Garzón.

En efecto, las deliberaciones de todas y todos sobre los temas que les conciernen en la vida cotidiana, son prácticas ciudadanas que deben materializarse como derecho. Son, además, condición esencial para la construcción de la democracia participativa.

El presente documento Propuesta de Bogotá para Colombia es el resultado de la deliberación ciudadana de más de un centenar de colectivos, con el objetivo de aportar a la discusión sobre el destino y los desafíos de la educación en Colombia en los próximos diez años. Igualmente, refleja la experiencia de la Secretaría de Educación de Bogotá en el desarrollo del Plan Sectorial de Educación: Bogotá Una Gran Escuela.

El tema del Plan Decenal de Educación, fue puesto en la mesa por el Ministerio de Educación Nacional, convocando a todo el país para unirse a ese propósito. No obstante, muchos entes territoriales decidimos darle una mirada territorial y regional a esa discusión, lo cual produjo como resultado un ordenamiento distinto de los énfasis, las temáticas y las maneras de abordar los temas.

He aquí el producto de tantos encuentros, debates, concertaciones, sistematizaciones. Las mesas venidas de diversos sectores sociales, deliberaron entre pares y luego cruzaron diálogos con otras organizaciones para construir esta síntesis.

Se trata, en resumen, de una mirada desde el sentir y soñar de los bogotanos y bogotanas, que asumen como rol el proponer y sustentar ante el país una batería de políticas públicas educativas democráticas e incluyentes.

La Propuesta de Bogotá para Colombia, y su voluntad de incidencia en los procesos sociales es una muestra regocijante de la vitalidad en los procesos de construcción de la democracia participativa en el Distrito Capital.

Les invito, en consecuencia, a abordar este documento con espíritu abierto y a construir un nuevo sistema político donde los ciudadanos y ciudadanas ejerzan el poder, incidiendo realmente en el diseño, gestión y control de las políticas públicas educativas.

ABEL RODRÍGUEZ CÉSPEDES  
Secretario de Educación del Distrito Capital

# PROPUESTA DE BOGOTÁ PARA COLOMBIA

## **El Plan Nacional Decenal 2006 - 2015 Un pacto social y político por el derecho a la educación**

**B**ogotá propone que el Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2015 (PNDE) sea un pacto social y político por el derecho a la educación, cuyas bases y ejes programáticos estén orientados a materializar las condiciones que faciliten el acceso y la permanencia; a mejorar las condiciones de la enseñanza y el aprendizaje; a aprovechar de manera óptima los recursos financieros, tecnológicos y humanos del país destinados a la educación y a concretar la responsabilidad que tiene el Estado, la sociedad y las familias frente a la educación de los niños, niñas y jóvenes de Colombia.

Como referente principal para el desarrollo educativo de Colombia, igualmente se espera un PNDE que reconozca la diversidad geográfica, cultural, étnica, institucional, social y económica de las diferentes regiones del país, para que sus lineamientos sean aceptados y compartidos por la comunidad educativa y la sociedad en general. De esta forma, podrá concebirse un PNDE como referente obligatorio de planeación para todos los gobiernos nacionales y territoriales, en el cual la educación se expresa no solo como derecho fundamental de la persona y como un servicio público, sino como una función social en la cual, el Estado en sus diferentes manifestaciones jurídicas, territoriales e institucionales, la sociedad representada entre otros por

el sector productivo y financiero del país y las familias cualquiera sea su condición, tienen responsabilidades concretas.

Desde una dinámica de articulación de entidades, organizaciones y personas, bajo la coordinación de la Secretaría de Educación del Distrito Capital (SED), el Instituto de Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico (IDEP) y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en Bogotá se consolidó una propuesta que se expondrá ante las instancias de formulación del Plan Decenal, que orienta el Ministerio de Educación Nacional. La postura de Bogotá recoge las conclusiones de los foros educativos distritales de los años 2005 y 2006, los balances de las políticas, las propuestas de dos centenares de mesas interinstitucionales inscritas ante el Ministerio y los planteamientos hechos desde múltiples mesas e instancias de trabajo propiciadas por la Secretaría y las localidades.

En síntesis, se propone reconocer los problemas y desafíos que enfrenta la educación colombiana y dar un salto cualitativo con iniciativas que efectivamente logren el disfrute del derecho por toda la población; que comprometan al Estado como garante y a la sociedad y las familias como corresponsables.

El fortalecimiento de la educación pública; una reforma profunda de contenidos, prácticas y prioridades educativas para lograr la pertinencia; la inclusión integral en el sistema educativo de todas las poblaciones marginadas o excluidas por cualquier razón; la consolidación de colegios y universidades como centros de convivencia pacífica, de respeto a los Derechos Humanos y a la democracia; la ampliación de la inversión pública y privada y el reconocimiento y la dignificación de los maestros, son algunas de las estrategias que le propone Bogotá al país.

Como acciones puntuales se destacan la formulación de la Ley Estatutaria del Derecho a la Educación; vigencia plena del derecho entre los 5 y los 17 años con acceso gradual desde los 3; un plan nacional de ampliación y mejoramiento de la oferta pública educativa con construcción y reforzamiento estructural de colegios y universidades; una transformación de contenidos y prácticas priorizando la apropiación de la lengua materna, de su lectura y escritura; la vivencia de la paz, la democracia, la participación, los derechos humanos y la inclusión en las instituciones educativas y un estatuto profesional y un sistema nacional de formación, estímulo y promoción de docentes.

Esta propuesta además se presentará como una base para plantear unas líneas de política propias para Bogotá y para la región central del país.

# El Plan Nacional Decenal 2006 - 2015

## Un pacto social y político por el derecho a la educación

### **1. Naturaleza y carácter del Plan Nacional Decenal de Educación**

**E**l Plan Nacional Decenal de Educación se define como un pacto social por el derecho a la educación que tiene como finalidad servir de ruta y horizonte para el desarrollo educativo del país en el próximo decenio, de referente obligatorio de planeación para todos los gobiernos e instituciones educativas y de instrumento de movilización social y política en torno a la defensa de la educación, entendida como derecho fundamental de la persona y servicio público que, en consecuencia, tiene una función social.

El PNDE será un pacto social en la medida en que su formulación y ejecución comprometa a la totalidad de agentes responsables de la educación representados en el Estado, la sociedad y la familia.

Se parte de considerar la educación como un derecho de las personas y responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia, quienes deben asumir según sus competencias, obligaciones y capacidades, la cobertura universal del servicio, la plena inclusión e integración social, la calidad de vida escolar y un desarrollo educativo de excelencia. En consecuencia, la materialización del derecho a la educación implica no sólo brindar el acceso al sistema educativo, sino su capacidad de retención según las condiciones de vida institucional que se ofrezca a los estudiantes, dentro de las cuales las prácticas pedagógicas y las dinámicas de conocimiento y convivencia deberán ser pertinentes a las expectativas culturales y laborales de los estudiantes.

Se pretende una comprensión generalizada del concepto de calidad, y su atención, con criterios que surgen del derecho a la educación antes que a los mínimos exigidos por la prestación básica del servicio educativo. Que se consideren como factores determinantes la acción integral, que incluye la gratuidad, la alimentación, la salud, la inclusión social, la infraestructura escolar, la dotación de recursos y útiles educativos, la formación de los maestros, la revisión de parámetros del servicio, la atención a estudiantes con discapacidad y la renovación curricular, entre otros.

Se llama a la formulación de un plan decenal nacional y de planes educativos y sociales en cada una de las entidades territoriales que reconozcan y atiendan la dignidad humana, la biodiversidad, la autonomía y la solidaridad; que procuren un modelo político y de desarrollo sostenible en lo ecológico y social, con el cual se contribuya al mejoramiento de la calidad de vida, al logro de la paz, la reconciliación, la convivencia pacífica, la consolidación de la democracia y la superación de la pobreza y la exclusión.

## 2. Problema general sobre el cual se define el marco conceptual y el diagnóstico

Niveles insuficientes en la atención educativa por deficiencias en la oferta y prestación efectiva del servicio, asociadas a cupos, acceso, permanencia y calidad de acuerdo con la noción de derecho a la educación y de los compromisos nacionales e internacionales vigentes del Estado colombiano.

A partir de este problema se explica la noción de derecho a la educación, las obligaciones del Estado y los compromisos nacionales e internacionales vigentes, se desarrollan las nociones de disponibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad. Se presenta además un diagnóstico general de la situación de la educación colombiana con relación a lo planteado en el problema y se mencionan los argumentos que tiene Bogotá para hacer la propuesta.

## 3. Propósito fundamental

Alcanzar el disfrute efectivo del derecho a la educación para toda la población, lo cual implica para el Estado, la obligación de asegurar a todos y todas las condiciones de disponibilidad o asequibilidad, acceso y permanencia en el sistema educativo, así como la calidad y pertinencia de la educación.

El derecho a la educación “supone la realización simultánea de cuatro derechos y el cumplimiento de cuatro conjuntos de obligaciones por parte del Estado: el derecho a la disponibilidad de enseñanza y la obligación de asequibilidad, el derecho de acceso a la enseñanza y la obligación de accesibilidad, el derecho de permanencia en el sistema educativo y la obligación de adaptabilidad, y el derecho a una educación aceptable y la obligación de aceptabilidad. (Tomasevski, Katarina. Human rights obligations: making education available, accessible, acceptable and adaptable. Gothenburg, Novum Grafiska AB, 2001. Citado en Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Política Pública Educativa a la Luz del Derecho a la Educación. Defensoría del Pueblo. Colombia. 2004).

### 3.1 Problema 1

Débil compromiso político del Estado y de la sociedad para materializar el derecho a la educación. Hay deficiencias en la formulación de las políticas públicas y en la destinación de los recursos que garantizan la disponibilidad, el acceso y la permanencia de todos los colombianos y colombianas en el sistema educativo, con proyectos pertinentes y en condiciones de equidad e igualdad y sin ningún tipo de exclusión y discriminación política, social, cultural, religiosa, étnica, física, cognitiva y/o de género.

## Estrategia

Fortalecimiento de la educación pública como tema prioritario de la agenda nacional y agendas territoriales, expresada como política educativa concreta y plasmada en los planes de desarrollo y los planes sectoriales de educación de las entidades territoriales, con programas y proyectos concretos para materializar la disponibilidad, el acceso, la permanencia y la pertinencia en condiciones de igualdad, equidad e inclusión sin ningún tipo de discriminación.

## Acciones

- Concertar desde una Constituyente Educativa la Ley Estatutaria del Derecho a la Educación.
- Constituir o reconfigurar juntas o consejos municipales, distritales, departamentales y/o regionales de educación, que promuevan la formulación de planes y/o proyectos educativos para la descentralización de recursos y servicios y la mayor autonomía de los entes territoriales y las instituciones educativas.
- Implantar como obligación la vigencia del pleno derecho y el adecuado cubrimiento del servicio educativo para toda la población en edad escolar comprendida entre los 5 y los 17 años. De manera progresiva garantizar la inclusión en el nivel preescolar a los niños y niñas desde los tres años de edad y el ingreso a la educación superior de los jóvenes más pobres.
- Asegurar condiciones de acceso y permanencia en el sistema escolar a todos los niños, niñas y jóvenes que lo requieran estableciendo programas de gratuidad, alimentación escolar, transporte, distribución gratuita de útiles y textos escolares y subsidios condicionados a la asistencia y al desarrollo educativo.
- Ofrecer oportunidades y atención especial para alfabetización, educación rural, y educación formal a los jóvenes y adultos que abandonaron el colegio sin haber terminado el ciclo escolar completo.
- Concertar entre el Gobierno Nacional, los departamentos y las entidades territoriales certificadas, un plan nacional de ampliación y cualificación de la oferta educativa y de las condiciones de enseñanza y aprendizaje mediante la construcción, mejoramiento

integral y adecuada dotación de colegios y universidades, cumpliendo estándares de calidad.

- Impulsar en todos los municipios la ampliación y el mejoramiento de la oferta pública y privada cualificada de instituciones educativas, bibliotecas, museos, parques de cultura, artes, ciencia y tecnología, campos deportivos y otros escenarios de apoyo a la formación de los estudiantes y las comunidades.
- Mejorar cuantitativa y cualitativamente el servicio público educativo mediante la selección y el nombramiento de docentes y docentes directivos a través de concursos de méritos, asegurando también la educación estética y artística, la educación física y la orientación escolar.
- Incrementar las inversiones públicas y privadas en educación determinando las transferencias nacionales con base en la valoración de canastas educativas, revisando la certificación de municipios, estableciendo financiación mínima obligatoria de las entidades territoriales y concertando un marco de cooperación para los aportes del sector cooperativo y de la economía solidaria.

## Metas

- Estado, sociedad y familia obligados desde una Ley Estatutaria a concertar y desarrollar políticas para la plena vigencia del derecho a la educación y que dicha Ley en forma expresa estipule la obligación del derecho para los niños, niñas y jóvenes entre los 5 y los 17 años de edad.
- Todos los municipios, distritos y departamentos con juntas o consejos territoriales operando y constituidos como amplias instancias de representación sobre las políticas educativas.
- Cobertura universal en el sistema educativo en los niveles preescolar, básica y media, 50% en la educación superior, incluyendo el 50% de bachilleres de los niveles 1 al 3 del SISBEN, estudiando con el apoyo del Estado y de la sociedad.
- Erradicación total del analfabetismo en zonas urbanas y reducción al 2% en las rurales.



- Todos los municipios disponiendo como mínimo de una biblioteca pública con unos niveles básicos de dotación y calidad y los municipios certificados con un parque o centro de cultura, ciencia y tecnología.
- El 75 % de las sedes de colegios y universidades cumpliendo unos estándares básicos de calidad, dotación y seguridad de espacios para la oferta educativa y las mejores condiciones para la enseñanza y el aprendizaje.
- Destinar como mínimo el 7% del PIB en educación.
- Las transferencias nacionales se determinan tomando como base la canasta educativa.

## 3.2 Problema 2

Dificultades y limitaciones para lograr la pertinencia, flexibilidad e integración curricular desde el preescolar hasta la educación superior y el mundo del trabajo en correspondencia con el desarrollo de las múltiples dimensiones y necesidades del ser humano.

### Estrategia

Promoción permanente de la transformación e integración de planes de estudio, métodos de enseñanza y estrategias pedagógicas, el desarrollo de innovaciones y el establecimiento de contenidos, prácticas y evaluaciones que propicien el aprendizaje y la construcción solidaria, autogestionaria y participativa del conocimiento de acuerdo con las etapas de desarrollo de los estudiantes y las necesidades individuales y colectivas propias de las regiones, el país y el mundo actual.

### Acciones

- Modificar en la Ley 115 de 1994, lo que fragmenta y dispersa en áreas y asignaturas los procesos educativos, para sustituirla por una visión más integral del conocimiento que tenga en cuenta las etapas de desarrollo de los estudiantes y ponga mayor énfasis en los procesos de aprendizaje.
- Reorganizar los ciclos escolares, de tal manera que haya procesos pedagógicos diferenciados para cada grupo de edad y

mecanismos de promoción así: (i) Educación Inicial (menores de 5 años); (ii) Primer ciclo: Transición a segundo grado; (iii) Educación básica A: Desde grado 3° a grado 6°; (iv) Educación básica B: de grado 7° a grado 9°; (v) Educación media: grados 10° y 11°; (vi) Educación superior, tecnológica y profesional.

- Establecer como actividades educativas obligatorias y fundamentales, comunes en todo el proceso escolar, la apropiación de la lengua materna (oral y escrita) como base fundamental de la cultura, el ejercicio de la libertad de expresión y camino esencial para la construcción del conocimiento y la aproximación a otras culturas; la formación ciudadana, el uso pedagógico del libro y de los nuevos lenguajes y dispositivos de la información y la comunicación; intensificar en todos los niveles del sistema educativo la enseñanza del inglés o de otros idiomas y la formación estética y artística.
- Introducir en el currículo de la educación básica la sensibilidad hacia las ciencias, las artes, la educación física y el deporte, y en la educación media, la formación en la cultura para el trabajo y el emprendimiento, y su articulación con la educación superior y el mundo productivo.
- Fundamentar las innovaciones curriculares a partir de actividades de investigación y producción de textos, acciones y elementos relacionados con la ciencia y la tecnología, los derechos humanos, las expresiones artísticas, la comunicación y las ciencias sociales en el establecimiento de un nuevo modelo de desarrollo soportado en el reconocimiento de los valores humanos, la cultura, la biodiversidad, la equidad y la solidaridad.
- Construir un sistema integral de evaluación de los procesos y resultados educativos, que incluya la evaluación de los aprendizajes de los alumnos, el desempeño de las instituciones educativas y de los docentes y docentes directivos, para propiciar el mejoramiento continuo de la enseñanza, de los aprendizajes y de la comprensión de los estudiantes.
- Aplicar estrategias pedagógicas y didácticas que asuman nuevos escenarios y agentes educativos como los vecindarios, la ciudad, la región, el país y el mundo, recurriendo a la oferta de diversas

oportunidades educativas en tiempo extraescolar y a modalidades de enseñanza presencial, semipresencial y a distancia para la ampliación del horizonte educativo, cultural y laboral de los estudiantes.

## Metas

- Todas las instituciones educativas de básica con sus procesos pedagógicos establecidos sobre campos del pensamiento y sus niveles educativos y promoción por ciclos articulados que tienen en cuenta el desarrollo y los intereses de los estudiantes.
- Un sistema integral de evaluación de procesos y resultados educativos con un marco legal y conceptual establecido.
- Procesos de mejoramiento continuo en la calidad de la lectura y en la producción de textos en múltiples lenguajes.
- Dominio por parte de los y las estudiantes de un zócalo de conocimientos y competencias que faciliten la continuidad de sus estudios y la generación de mejores oportunidades productivas y laborales para una vida digna. Dichos conocimientos abarcan múltiples campos, entre otros, la comunicación en lengua materna y segunda lengua; lo artístico, lo científico, lo humanístico y la investigación.

## 3.3 Problema 3

La presencia de actos de agresión física y simbólica en la vida escolar, el desconocimiento de los derechos humanos, de la participación y de la convivencia pacífica que en el contexto social generan formas violentas de pensar las relaciones sociales y la solución de los conflictos.

## Estrategia

Introducción o reforzamiento en las políticas públicas educativas, en los contenidos curriculares, las prácticas pedagógicas y en la gestión de los centros educativos, la enseñanza, promoción y respeto de la cultura de la paz, la reconciliación, la convivencia pacífica, el cuidado de la salud física y mental, los derechos humanos, la formación ciudadana y la participación democrática.

## Acciones

- Desarrollar estudios sobre las dinámicas del conflicto en los ambientes escolares, de tal manera que pueda prepararse a directivos y maestros en las nuevas situaciones que se presentan en colegios y universidades; de igual modo se generen estrategias pedagógicas y organizativas tendientes a prevenir estas situaciones y a tratarlas de manera adecuada, en el contexto de los principios democráticos.
- Introducir en las instituciones educativas el ejercicio efectivo de la participación democrática, la cultura de la paz, la reconciliación y los derechos humanos, a través de formas cada vez más elaboradas de convivencia y gobierno escolar que permitan progresos en la autonomía, en la formación ciudadana y en el reconocimiento de la legitimidad de las instituciones.
- Ejecutar planes de estudio, proyectos transversales y prácticas cotidianas que procuren la prevención y la salud física y mental como principios de acción y como objetos de estudio, logrando escenarios libres de violencia, acoso, abuso, explotación sexual, armas, drogas, licor y tabaco.
- Construir, de manera participativa, proyectos institucionales para la convivencia y la resolución pacífica de conflictos con pactos e instancias de concertación, promoción y seguimiento en todas las instituciones educativas.
- Desarrollar planes de formación en derechos humanos, convivencia pacífica, solidaridad y democracia en escuelas de padres, madres y familias.
- Disponer espacios y herramientas para actividades de comunicación, cultura, deporte y recreación dentro y fuera de las instituciones educativas.
- Formular proyectos municipales que promuevan y formen en el reconocimiento y la solución justa y pacífica de conflictos y en la participación estudiantil y ciudadana.

## Metas

- Todos los colegios y universidades reconocidos como centros generadores de convivencia pacífica, de participación democrática y de reconocimiento de los derechos humanos en la cultura escolar y el cuidado integral, en los diferentes contextos sociales.
- Todos los municipios desarrollando proyectos educativos y sociales interinstitucionales por la convivencia pacífica, la participación democrática y la solidaridad.

### 3.4 Problema 4

Debilidad del sistema educativo para garantizar, con políticas pertinentes y sostenidas, una adecuada inclusión social y el derecho a la educación de las poblaciones en condiciones de discapacidad, excepcionalidad, vulnerabilidad, marginación y/o discriminación.

## Estrategia

Inclusión en el sistema educativo a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos pertenecientes a los grupos poblacionales marginados o excluidos por razones étnicas, culturales, económicas, de orientación sexual e identidad de género o por situación de discapacidad, excepcionalidad, extraedad, desplazamiento o reinserción social y ofrecerles una educación que tenga en cuenta sus diferencias y la diversidad social y cultural que expresan.

## Acciones

- Asegurar, si es necesario con programas, estrategias y/o aulas especiales o de integración, la atención educativa a personas y poblaciones en situación de excepcionalidad, discapacidad o desfavorabilidad por razones físicas y de aprendizaje, culturales, sexuales, étnicas, religiosas, económicas, geográficas, políticas, de desplazamiento.
- Incorporar en las políticas públicas, en los PEI y en los currículos el reconocimiento de las orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

- Incluir dentro de los programas de formación y actualización de docentes los temas de reconocimiento de la diversidad, necesidad de la inclusión social y de la atención a grupos con necesidades educativas especiales.
- Realizar actividades deportivas, recreativas, artísticas y de comunicación escolares y extraescolares para trabajar el respeto a las diferencias, la ética del cuidado y la valoración del otro.
- Coordinar con entidades de apoyo a la educación como bibliotecas, centros de ciencia y tecnología, centros culturales, recreativos y deportivos, proyectos o programas en beneficio de las poblaciones con limitaciones físicas.
- Concertar un plan nacional de adaptación de instalaciones educativas, culturales y recreativas para uso por parte de poblaciones en situación de discapacidad.

## Metas

- Todos los programas de formación y actualización de docentes incluyen como componente la inclusión social y la atención a la discapacidad.
- Todos los maestros con una preparación básica para el reconocimiento y la atención educativa a partir de las diferencias de orden económico, cultural, sexual, social y físico.
- Todas las instalaciones educativas, culturales y recreativas adecuadas para su uso por parte de poblaciones en situación de discapacidad.

### 3.5 Problema 5

La organización y gestión del sistema escolar no responden plenamente a la necesaria articulación con el contexto social, cultural y económico, mientras la incidencia de la comunidad educativa en estos procesos es bastante débil.

## Estrategia

Conformación de un sistema educativo integral, reorganización y fortalecimiento de las instituciones escolares y consolidación de la participación de las comunidades en el diseño, cogestión y control de las políticas públicas educativas.

## Acciones

- Transformar los gobiernos escolares para enriquecer la participación, ganar en autonomía y establecer nuevos mecanismos consultivos y decisorios dentro del ámbito institucional. Empezar la formulación de presupuestos participativos; la reforma de la figura del personero escolar en una instancia colegiada de personería estudiantil; y la recuperación de las asambleas y consejos de estudiantes, de padres y madres de familia y de docentes en las instituciones educativas.
- Establecer y promocionar espacios de comunicación para las comunidades educativas y vecindarios producidos desde universidades, facultades de educación, Ministerio, secretarías de educación, organizaciones de maestros y asociaciones estudiantiles y de familias en canales de radio, televisión, prensa y virtuales.
- Ampliar el horizonte educativo, cultural y laboral ofrecido por colegios y universidades, estableciendo agendas de integración y cooperación entre entes territoriales, entidades estatales y privadas, organizaciones e instituciones educativas en los ámbitos regional, nacional e internacional, para impulsar contenidos y estrategias y concertar políticas de acceso a la educación y a los mundos de la producción, la ciencia, la cultura y la recreación en tiempo escolar y extra-escolar.
- Promover la integración y coordinación regional para la prestación y mejoramiento de los proyectos y servicios educativos y para fomentar el intercambio pedagógico, cultural y deportivo de estudiantes y docentes.
- Desarrollar procesos continuos y diversos de evaluación institucional y de rendición de cuentas, incluyendo aspectos académicos, de convivencia, participación y gestión directiva.

- Estructurar de manera participativa (instituciones educativas, universidades, comunidad educativa y secretarías de educación) un sistema educativo que articule lo público con lo privado; educación media con educación superior; sector educativo con sector productivo; dirección del sector (secretarías) con los prestadores principales del servicio educativo (colegios); docentes – estudiantes – familias. Así mismo, que se precise en la estructura del sistema los ejes, componentes, instancias y actores del mismo.

## Metas

- Un sistema escolar integrado desde el preescolar a la educación superior y que da cuenta pública de sus planes y proyectos institucionales.
- Instituciones educativas con espacios de participación efectiva y funcionamiento pleno y participativo del gobierno escolar.
- Todos los proyectos educativos institucionales asumen las ciudades, las regiones y el país como escenarios educativos, y a las dinámicas sociales, culturales y productivas como espacios para la ampliación del horizonte educativo, recreativo y cultural de sus estudiantes y docentes.
- Universidades aportando en la definición y ejecución de las políticas educativas y sociales de las regiones. Sus consejos académicos y direcciones de programas haciendo el seguimiento del impacto de las políticas educativas en el mundo social, cultural, científico y económico.
- 50% de estudiantes atendidos en actividades de tiempo extraescolar de acuerdo con planes municipales.
- Departamentos, Distritos y municipios certificados con sistema educativo integral definido, en operación y con mecanismos de seguimiento concretos.

## 3.6 Problema 6

Hay políticas que desconocen a los maestros como profesionales y que no promueven su actualización, su participación y el mejoramiento de sus condiciones de vida y trabajo.

## Estrategia

Reconocimiento de los maestros como sujetos esenciales de formación permanente para el mejoramiento de la educación y de los procesos pedagógicos; promoción de su participación e incidencia en la formulación y desarrollo de las políticas educativas y generación de medidas efectivas para su dignificación profesional y el mejoramiento de sus condiciones de vida y trabajo.

## Acciones

- Concertar de manera participativa entre el Estado y las agremiaciones y organizaciones de maestros, de padres y madres de familia, colegios y universidades, el estatuto profesional único del docente con un régimen laboral y salarial que permita reconocer particularidades del servicio, los tipos de vinculación y el nivel educativo donde se labore.
- Reglamentar el año sabático para los maestros que establece la ley general de educación.
- Ajustar las políticas de selección de personal y disponer de perfiles para cargos en los procesos de selección de docentes por concursos de méritos.
- Promover en la formación inicial y permanente de los educadores y en el ejercicio de la enseñanza, el conocimiento y la utilización de métodos pedagógicos activos que propicien el aprendizaje y la construcción participativa del conocimiento con sus estudiantes.
- Concertar entre las entidades territoriales, las facultades de educación y las agremiaciones de maestros el sistema nacional de formación, actualización, evaluación, promoción y estímulo permanente de docentes y docentes directivos que sirva de base para los respectivos Planes Territoriales de Formación docente.
- Formar y actualizar a los docentes en ejercicio, como derecho del trabajador y obligación del empleador.
- Aplicar una estrategia inmediata de formación y actualización de docentes en ejercicio en lectura y escritura, en una segunda lengua y en el uso pedagógico de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

- Diseñar y ejecutar una estrategia de promoción y estímulo a la investigación docente y a la publicación y divulgación de sus resultados.
- Impulsar intercambios laborales y educativos de maestros con instituciones educativas de otros países y realizar encuentros a nivel local, regional, nacional e internacional que permitan el intercambio de conocimientos y la construcción de propuestas innovadoras para el desarrollo de trabajo pedagógico.
- Redefinir la proyección de las facultades de Educación de manera coherente con las necesidades de los entes territoriales y del país, tomando como base la formación integral y los requerimientos actuales a los docentes. Buscar un perfil de sus egresados, que además de los conocimientos en sus áreas de especialización, deben tener un manejo adecuado de una segunda lengua, sobre las nuevas tecnologías aplicadas a la educación y sobre las políticas educativas.

## Metas

- La totalidad de los maestros colombianos, de las instituciones educativas y de las autoridades de la educación se basan en un marco legal y profesional propio para el servicio educativo.
- Las políticas de selección y nombramiento de docentes se soportan en concursos de méritos y se establecen a partir de criterios nacionales posibilitando particularidades por razones territoriales y geográficas, étnicas, culturales y de orden público.
- Las políticas de formación, actualización, estímulo, promoción y evaluación de docentes y docentes directivos se realiza dentro de un sistema nacional para tal fin.
- Los docentes y docentes directivos manifiestan cumplir su labor profesional con altos niveles de satisfacción.
- Los docentes egresados de las facultades y de los postgrados de educación, además de los conocimientos de su especialización, tienen un buen manejo en una segunda lengua y en las nuevas tecnologías aplicadas a la educación.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
Educación



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**